

DECRETO Nº 22983

TEMUCO,

0 4 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, con fecha 20 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Gobierno Regional de la Araucanía, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Escuelas de Talentos Deportivos Parque Estadio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de mayo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NICOLAS MATIAS GUZMAN ACUÑA Rut: Domicilio:	
Función : Colaboración en el programa de E las siguientes funciones: Planificar y ejecutar preparación fisica en vo jueves y sabado de 17:00 a 18.30 horas , o jóvenes	oleibol, niveles avanzados, dias martes,
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 240.000 4 cuotas de \$120.000	Monto Total: \$720.000
Periodo desde : 02 de mayo de 2014	Hasta: 30 de septiembre de 2014
Imputación: 214.05.02.004	



742074



2. Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 720.000,- (Setecientos Veinte Mil Pesos); y financiados por el Gobierno Regional de la Araucanía, serán de cargo de la cta. 214.05.02.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Escuela de Talentos Deportivos Parque Estadio"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR

214.05.02.004 P.E.T.P.E.

SALDO INICIAL \$ 3.600.000

PREOBLIGACION \$ 720.000

SALDO FINAL \$ 2.880.000